Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 185-2004-ALC/MSI

San Isidro; 20 JUL. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Informe N° 055-2004-CEPRA/MSI de fecha 15 de Julio del año 2004, del Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 313-2003-ALC/MSI se aprobó la Directiva sobre "Normas para la Aprobación de Solicitudes de Préstamos Administrativos de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el señor GILBERTO FRANCISCO IBARRA NIETO, ha solicitado una ampliación de préstamo administrativo por la suma de S/. 15,700.00. monto que no se encuentra cubierto por su compensación por tiempo de servicios:

Que, el Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos mediante Informe N° 055-2004—CEPRA/MSI recomienda la aprobación de la solicitud de don GILBERTO FRANCISCO IBARRA NIETO, por tratarse de condiciones excepcionales vinculadas a una ampliación de préstamo administrativo otorgado en el presente ejercicio fiscal;

Que, el Gerente Municipal ha emitido opinión favorable:

De conformidad con la Décimo Cuarta Norma General de la Directiva N° 001-2003-12-ORH/MSI aprobada por Resolución de Alcaldía N° 313-2003-ALC/MSI de fecha 15.SET.2003; y

En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20°, Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR un Préstamo Administrativo por la suma de S/. 15,700.00 (Quince mil setecientos y 00/100 Nuevos Soles) a don **GILBERTO FRANCISCO IBARRA NIETO**, que será descontado conforme el siguiente cronograma:

08 cuotas mensuales de S/. 962.50, cada una a partir del mes de Julio del año 2004 y tres cuotas de S/. 2,000.00.

Artículo Segundo.- Aceptar la letra de cambio otorgada por don GILBERTO FRANCISCO IBARRA NIETO, por el íntegro del Préstamos Administrativo (S/. 15,700.00) con vencimiento al 30.ABR.2005.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Finanzas para que a través de la Unidad de Tesorería se sirva dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

DISTRIBUCION:
C.: ALC
GM, OAJ, OF, OPP, RS, INT.